

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION 76001311000720200014000
AUTO # 1266

Santiago de Cali, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

INCORPORESE a los autos la contestación que de la demanda efectuó la curador ad litem de los herederos indeterminados de la causante ALBA ROSA CRUZ CARVAJAL, sin ser tenidos en cuenta por haberse presentado en forma extemporánea.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ